

269

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO



ANABELVA RENGIFO FLORES
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 087 Fecha: 03 OCT. 2019

Resolución Gerencial General Regional N° 269 -2019 Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 03 OCT. 2019

VISTOS:

La Hoja de Ruta SGR-026027 de fecha 25 de setiembre de 2019, El Oficio N°4225-2019-GRC/DIRESA/DG de fecha 25 de setiembre de 2019 emitido por la Directora Regional de la Dirección Regional de Salud del Callao; y la Resolución Gerencial General Regional N°255-2019 de fecha 23 de setiembre de 2019;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°417 de fecha 13 de agosto de 2019, se resuelve delegar al Gerente General Regional la facultad de designar a los funcionarios de la Dirección Regional de Educación; de la Dirección Regional de Salud del Callao; de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo y del Comité de Administración del Fondo Educativo (CAFED);

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N°255-2019 de fecha 23 de setiembre de 2019, se resuelve: dar por concluida a partir de la fecha, la designación del Abog. Sergio Oscar Collazos Tantalean, en el cargo de Jefe de la Oficina Ejecutiva de Administración de la Dirección Regional del Salud del Gobierno Regional del Callao y designar a partir de la fecha, al Ing. Patricia Carola Nonato La Cruz, en el cargo de Jefe de la Oficina Ejecutiva de Administración de la Dirección Regional del Salud del Gobierno Regional del Callao;

Que, a través del Oficio N°4225-2019-GRC/DIRESA/DG recepcionado de fecha 25 de setiembre de 2019, la Directora Regional de la Dirección Regional de Salud del Callao, Dra. Kathy Mercedes Pacheco Vargas, solicita a quien corresponda corregir la Resolución Gerencial General Regional N°255-2019 de fecha 23 de setiembre de 2019, habiéndose incurrido en error material del segundo apellido del funcionario que concluye su designación, dice: Dr. Sergio Oscar Collazos **Tantalean**, cuando debe decir: Dr. Sergio Oscar Collazos **Román**; y en el funcionario designado, cuando su segundo nombre erróneamente dice: Ing. Patricia **Carola** Nonato La Cruz, cuando debe decir: Ing. Patricia **Carol** Nonato La Cruz;

Que, de conformidad con el artículo 212° del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444 Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; Rectificación de Errores, que establece "que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos, pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; asimismo, establece que la rectificación adopta las formas y modalidad de comunicación o publicación que corresponda para el acto original";

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 26° de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; por lo prescrito en el numeral 12 del artículo 23° del Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao aprobado por Ordenanza Regional N°000001 de fecha 26 de Enero de 2018; en mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N°417 de fecha 13 de agosto del año 2019 y con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – RECTIFICAR el error material incurrido en la Resolución Gerencial General N°255-2019 de fecha 23 de setiembre de 2019, en el extremo del nombre y apellido de los siguientes funcionarios:

DICE : DR. SERGIO OSCAR COLLAZOS TANTALEAN

DEBE DECIR : DR. SERGIO OSCAR COLLAZOS ROMAN

DICE : ING. PATRICIA CAROLA NONATO LA CRUZ

DEBE DECIR : ING. PATRICIA CAROL NONATO LA CRUZ



ARTICULO SEGUNDO. – MANTENER subsistente los demás extremos de la Resolución Gerencial General N°255-2019 de fecha 23 de setiembre de 2019.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tramite Documentario y Archivo cumpla con notificar la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Econ. RODOLFO RAUL CASTRO RETES
GERENTE GENERAL REGIONAL (e)

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ARMELVA RENGIFO FLORES
FE DATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: 057 Fecha: 03 OCT 2019

03 OCT 2019